



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 1047/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículo 26; la Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 80/2014 de 05 de Mayo de 2014, del Departamento de Rentas Municipales, en la que adjunta nómina de patentes comerciales y de microempresas familiares, creadas durante los meses de Abril del año 2014.

DECRETO:

1. Regularícese y autorícese al Departamento de Rentas Municipales, la creación de las siguientes Patentes Municipales, debiendo cobrar a los contribuyentes que se detallan, lo que en cada caso corresponda por tales conceptos:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	ROL	PATENTE
PRICILA VALLE CORTES	15046300-9	BAZAR ARTICULOS DE LIBRERÍA SERV DE INFORMATICA FOTOCOPIAS VENTA DE CONFITES	205953	DEFINITIVA
GONZALO BUSTAMANTE CADIMA	10556670-0	SERVICIO DE COMPRA VENTA DE COMIDA RAPIDA PARA LLEVAR	230553	PROVISORIA
CRISTIAN BERNARDO CASTRO JAIÑA	16436171-3	VERDULERIA ABARROTOS COMIDA PARA MASCOTAS	205954	PROVISORIA
RAMON MAURICIO GUTIERREZ GAMBOA	11376156-3	INGENIERO CIVIL	300363	DEFINITIVA
ELIZABETH FLORES ROCCO	10656010-2	COMIDA AL PASO	205955	DEFINITIVA
CLAUDIO URREA AGUILERA	10842184-3	VENTA DE ROPA USADA	205956	DEFINITIVA
MATILDE SOLEDAD VILCHES FLORES	15001734-3	ABARROTOS BAZAR CONFITES	205957	DEFINITIVA
LUZ JARETH GOMEZ MARIN	14779899-7	VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS	205958	PROVISORIA
DANILO ELIZALDE JIMENEZ	5908311-2	FERRETERIA	205026	DEFINITIVA
ANGELA CASTAÑEDA CEPEDA	17430155-7	VENTA DE ALIMENTOS DE MASCOTAS Y ACCESORIOS	205960	DEFINITIVA
BETZABE SALCES MALINARICH	14907251-9	ALMACEN Y ARTICULOS DE LIBRERÍA	205962	DEFINITIVA
NIDIA YENY QUISPE SOLIS	22898621-6	ALMACEN DE ABARROTOS	205963	DEFINITIVA
RICARDO CHAVEZ CHAMBI	23163253-0	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ Y VENTA DE PARTES DE VEHICULOS	205964	PROVISORIA
MARCO CHAVEZ CHAMBI	76153472-6	REPARACION ELECTRICA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	205965	PROVISORIA
CARLOS ALBERTO JUSTO PALOMARES	22731017-0	ALMACEN ABARROTOS BAZAR INTERNET	205966	DEFINITIVA
GLORIA KARINA AMPAY MORALES	10958149-6	MINIMARKET SIN VENTA DE ALCOHOL	205967	DEFINITIVA
SEGURA Y SEGURA LTDA.	76330973-8	VENTA DE JUGUETES Y ARTICULOS VARIOS NUEVOS Y USADOS	205968	PROVISORIA
SEGURA Y SEGURA LTDA.	76330973-8	VENTA DE JUGUETES Y ARTICULOS VARIOS NUEVOS Y USADOS	205969	PROVISORIA

(Continuación Decreto Alcaldicio N°1047/2014)

PAOLA DURAN FLORES	12835465-5	MINIMARKET SIN VENTA DE ALCOHOL	205970	PROVISORIA
YESENIA CHALLAPA CHOQUE	13742265-4	VENTA DE ROPA USADA	202484	DEFINITIVA
VICTOR ZURITA POBLETE	12707619-7	SERVICIOS GRAFICOS DE IMPRENTA Y LIBRERÍA, ALMACEN DE PROVICIONES	205971	DEFINITIVA
CELINDA DEL CARMEN MUJICA HUENUQUEO	15179492-0	LIBRERÍA Y BAZAR	205972	DEFINITIVA
GINA VIZA GALLEGUILLO	15013180-4	BAZAR PAQUETERIA	205973	DEFINITIVA
DANIZA TIAYNA VIZA	15693291-4	ALMACEN BAZAR PAQUETERIA	205974	PROVISORIA
ESMERITA ALARCON ARAYA	7045595-1	ALMACEN DE ABARROTOS	205975	DEFINITIVA
ARMANDO MASIAS RIVERA	8682957-6	AMSANDERIA SALCHIPAPAS PASTELERIA ALMACEN	205976	DEFINITIVA
UBERLINDA GARCIA CHALLAPA	13742270-0	ROPA USADA	200538	DEFINITIVA

2.- Se entiende que los contribuyentes referidos precedentemente han dado cumplimiento a todas las exigencias del Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, para optar a las patentes definitivas aquí aprobadas.

3.- Encárguese la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales, Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/LRM/lvm

Distribución:

Interesado

Dir. Control

Dir. Obras

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización